

ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.

ACUERDO No. 02

Por medio del cual se otorga la "MEDALLA DE LA MAESTRIA ARTESANAL"

La Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que con motivo de la celebración del Día Nacional del Artesano, se hace un reconocimiento especial a aquellas personas que con su labor han contribuido al desarrollo de la artesanía colombiana.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Entréguese la "MEDALLA DE LA MAESTRIA ARTESANAL" a los siguientes artesanos :

OTILIA RUIZ DE JEREZ de Ráquira - Boyacá, por su trabajo en Cerámica; a ARAMINTA DE LOZANO de la Capilla de Tenza por la elaboración de Miniaturas en Crin de Caballo; a EMILIA TAPAZCO de Riosucio - Caldas, por su trabajo en Cestería en Bejuco; a TERESA ARAUJO de Atanquez - Cesar, por sus Tejidos en Fique; a DAVID MESA de Santafé de Bogotá, por su trabajo de Muebles en Madera; a FRANCISCO PIÑEROS de Santafé de Bogotá por su trabajo con Joyería Contemporánea; a la COMUNIDAD DE MARULANDA Caldas, por conservar inalterable su Oficio Artesanal en Tejeduría.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santafé de Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de Abril de Mil novecientos noventa y dos (1992).-

  
MAURICIO SUAREZ COPETE  
Presidente

  
ESTHER GÓMEZ MEJÍA  
Secretaria

ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.

ACUERDO No. 03

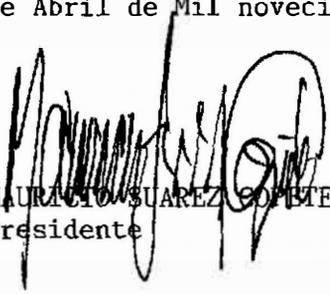
Que con motivo de la celebración del Día Nacional del Artesano, se hace un reconocimiento especial a aquellas personas que con su labor han contribuido al desarrollo de la artesanía colombiana.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Entréguese la Medalla al Fomento de la Artesanía Colombiana a la Galería Cano por su excelente labor promocional de las artesanías tanto en Colombia como en el Exterior.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santafé de Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de Abril de Mil novecientos noventa y dos (1992).-

  
MAURICIO SUAREZ SUAREZ  
Presidente

  
ESTHER GOMEZ MEJIA  
Secretaria

/cra.